



DESIGNA INTEGRANTES DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA EN CONSULTORIA "EJECUCIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, BARRIO MARTÍN RUIZ DE GAMBOA, SUBSECTORES MARTÍN RUIZ DE GAMBOA Y CLAUDIO ARRAU, COMUNA DE CHILLÁN".

CONCEPCION, 04 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 397 /

VISTOS:

- A. La Resolución Exenta N°217 de fecha 25.03.2010, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que adjudica la Licitación para la ejecución de la consultoría "Ejecución Plan de Gestión Social, barrio Martín Ruiz de Gamboa, Subsectores Martín Ruiz de Gamboa y Claudio Arrau, comuna de Chillán, al Consultor **ALEJANDRA RODRIGUEZ ASESORÍAS Y ESTUDIOS EN PROYECTOS DE DESARROLLO E.I.R.L.**;
- B. El Contrato de fecha 05.04.2010, suscrito entre el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, en representación de esta SEREMI y el Consultor **ALEJANDRA RODRIGUEZ ASESORÍAS Y ESTUDIOS EN PROYECTOS DE DESARROLLO E.I.R.L.**, para la ejecución del estudio ya individualizado, aprobado mediante Resolución Exenta N° 349 de fecha 26.04.2010, de esta Secretaría;
- C. Atendido a que la ejecución del estudio conlleva la necesidad de efectuar la revisión de los productos y correcciones de éstos, lo que debe ser efectuado por una **CONTRAPARTE TÉCNICA**;
- D. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N°14 (V. y U.) de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, modificado por el D.S. N°157 (V. y U.) de 2007; en el D.S. N° 397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y en el D.S. N°43 (V y U) de 2010, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **DESIGNASE** integrantes de la **CONTRAPARTE TÉCNICA** para la ejecución del estudio "Ejecución Plan de Gestión Social, barrio Martín Ruiz de Gamboa, Subsectores Martín Ruiz de Gamboa y Claudio Arrau, comuna de Chillán", a los siguientes profesionales de esta Secretaría Regional Ministerial, quienes deberán revisar, evaluar y calificar la correcta ejecución del estudio; y evacuar el informe correspondiente:

- Srta. Viviana Norambuena, Licenciada en Arquitectura, Equipo P.R.B. Chillán
- Sr. Víctor Bustos Velásquez, Periodista, Equipo P.R.B. Chillán

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

Vº Bº UNIDAD JURÍDICA

JPST/PAF/JCF

Enrique Matuschka Aycaguer
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

Gloria A. Paredes Villegas
GLORIA A. PAREDES VILLEGAS
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MIVU
VIII REGION

DISTRIBUCIÓN:

- Integrantes
- Programa Recuperación de Barrios
- Sección Administración
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes